



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: **CARTON_BEBIDAS_ALIMENTOS_RSU_**
NOVIEMBRE_2025

Periodo de adjudicación Desde: 01/11/2025 Hasta: 31/12/2025

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 03/11/2025 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 03/11/2025 a las 11:00 horas hasta el día 05/11/2025, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 05/11/2025 a las 11:04 horas hasta el 06/11/2025, a las 11:04 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 11/11/2025 a las 16:30, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.



III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

- La Cláusula 3.4. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- *Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.*

-La Cláusula 4.3. de las Bases de la Convocatoria establece que:

Si a la Adjudicataria Preliminar se le hubiera adjudicado: más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria correspondiente, se procederá de la siguiente manera:

- I. *El Portal de Licitación Electrónica contactará automáticamente con la Adjudicataria Preliminar a fin de que esta seleccione en qué plantas va a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% antes indicado (las **Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%**).*
- II. *La Adjudicataria Preliminar indicará a través del Portal de Licitación Electrónica las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% en un plazo máximo de 24 horas. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, se le adjudicarán las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40% siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con la planta respetando el citado límite del 40%.*
- III. *Las demás plantas objeto de la Convocatoria (esto es, todas las plantas excepto las Plantas Seleccionadas en aplicación del criterio del 40%) serán adjudicadas a la empresa que haya presentado la siguiente mejor oferta según lo consignado en el Portal de Licitación Electrónica.*



En virtud de lo anterior:

- La empresa EVENCIO NIÑO S.A ha ofertado el mejor precio para las tres plantas de la Convocatoria, resultando por tanto Adjudicataria Preliminar de todas ellas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente EVENCIO NIÑO S.A para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El día 06/11/2025, a través de la Plataforma, EVENCIO NIÑO S.A, declinó el lote 2 (planta de Aranda de Duero) y el lote 5 (planta de Burgos) (los **Lotes Declinados**).
- Los Lotes Declinados, se adjudicaron nuevamente con carácter preliminar por parte de la Plataforma a la empresa ALIER SA toda vez que esta era la empresa que había presentado la siguiente mejor oferta en las plantas mencionadas
- Tras la declinación de las plantas de EVENCIO NIÑO, S.A, la empresa ALIER SA ha resultado ser Adjudicataria Preliminar de 2 de las 3 plantas por parte de la Plataforma. Dado que ha resultado adjudicataria -de manera preliminar- de más del 40% de las plantas objeto de la convocatoria, la Plataforma contactó automáticamente con ALIER SA para solicitarle que seleccionara en qué plantas iba a prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 40% previsto en la Cláusula 4.3 de las Bases de la Convocatoria.
- El 06/11/2025, a través de la Plataforma, ALIER SA declinó, el lote 2 (planta de Aranda de Duero) (el **Lote Declinado**).

- Tras la aplicación del límite del 40% y la selección de plantas por parte de las empresas para no superación de dicho límite, el lote 2 (planta de Aranda de Duero) no se puede adjudicar porque no hay más empresas ofertantes. En aplicación de la cláusula 3.4. de las Bases de Convocatoria, el día 07/11/2025 a las 12:57, se solicitó -mediante notificación fehaciente a través de la Plataforma- a tres empresas capacitadas que presentasen oferta en un plazo de 24 horas para la ejecución del correspondiente contrato para el lote 2 (planta de Aranda de Duero), que había quedado desierta. Las empresas contactadas fueron EVENCIO NIÑO, S.A, ALIER SA y RAMÓN VILELLA, S.L. En el momento de celebración del Comité de Adjudicación, concluido el plazo de 24 horas para el envío de las ofertas por parte de estas tres empresas, únicamente se ha recibido oferta de la empresa de EVENCIO NIÑO, S.A, resultando adjudicataria del lote 2 (Planta de Aranda de Duero).

Las empresas adjudicadas cumplen con los criterios establecidos en las Bases de la Convocatoria para la admisión de ofertas.

Se adjunta en el **Anexo 1** el resultado de la adjudicación de la presente convocatoria con las ofertas presentadas en el Plazo Inicial y las mejoras de ofertas presentadas en el Segundo Plazo.

Se adjunta como **Anexo 2** la notificación enviada a las 3 empresas capacitadas (EVENCIO NIÑO, S.A, ALIER SA y RAMÓN VILELLA S.L) así como la oferta presentada por EVENCIO NIÑO, S.A para la planta de Aranda de Duero.



ANEXO 1

CARTON_BEBIDAS_ALIMENTOS_RSU_NOVIEMBRE_2025

Adjudicación oferta Abajas

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
EVENCIO NIÑO S.A	-0,10000	-0,08000	Adjudicada
ALIER SA	-0,29000	-0,29000*	Desestimada

Adjudicación oferta Aranda de Duero

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
EVENCIO NIÑO S.A	-0,10000	-0,08000	Declinado
ALIER SA	-0,29000	-0,29000*	Declinado

Adjudicación oferta Burgos

EMPRESA	PRECIO €/Kg PLAZO INICIAL	PRECIO €/Kg SEGUNDO PLAZO	ESTADO
EVENCIO NIÑO S.A	-0,10000	-0,08000	Declinado
ALIER SA	-0,29000	-0,29000*	Adjudicada

* No presenta precio de mejora en el segundo plazo, por tanto, se tiene en cuenta el precio inicial.



ANEXO 2

 Notificaciones 3

 Crear notificación

DOCUMENTO	DESTINATARIO	TIPO	FECHA PUESTA A DISPOSICIÓN	HORA DE PUESTA A DISPOSICIÓN	ESTADO
A08031544	ALIER SA	Otros tipos de notificación	07/11/2025	12:40	Enviada
A28894731	EVENCIO NIÑO S.A	Otros tipos de notificación	07/11/2025	12:40	Enviada
B25015017	RAMON VILELLA SL	Otros tipos de notificación	07/11/2025	12:40	Enviada

Resumen

Asunto notificación fehaciente CARTON_BEBIDAS_ALIMENTOS_RSU_NOVIEMBRE_2025

Contenido

Estimado Sr.

Como conoce, en estos momentos, se encuentra activo el proceso de adjudicación de Papel Cartón (Ref. CARTON_BEBIDAS_ALIMENTOS_RSU_NOVIEMBRE_2025), según el Documento de Bases de Convocatoria publicado el pasado 03/11/2025, tanto en la página web de Ecoembes, como en la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware (la Plataforma). Se adjunta a la presente notificación el documento de Bases de Convocatoria, para una mejor localización.

Derivado de las restricciones de número máximo de lotes (Plantas) a adjudicar a una sola empresa, les informamos que el lote 2 correspondiente a la planta de RSU de Aranda de Duero ha quedado desierto. En consecuencia, se habilita el proceso de solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato.

Por medio de la presente, solicitamos su mejor oferta para el lote de Aranda de Duero en €/kg. A efectos de hacernos llegar una respuesta, rogamos lo hagan enviando un correo electrónico a hola@ecoembes.com y ayuda@ecoembes.com.

En caso de que esta respuesta requiera de una contestación, la misma se efectuará a través de la plataforma Pixelware. Si en el plazo de 24 horas naturales desde el envío de esta notificación no hemos recibido respuesta a este correo electrónico entenderemos que no están interesados.

Atentamente

Ecoembes



Comercial Medio Ambiente S.L. [redacted]@enino.es>

Para: [redacted]

CC: [redacted]

Responder Responder a todos Reenviar [icon] [icon] [icon] [icon] [icon]

Vie 07/11/2025 13:42

ⓘ **Conciencia de Seguridad de Ecoembes:** Este es un mensaje de un REMITENTE EXTERNO. Verifique el remitente antes de abrir archivos adjuntos o acceder a enlaces.

Buenos días [redacted]

Conforme a la siguiente notificación de Cartón Bebidas Alimentos:

"Por medio de la presente, solicitamos su mejor oferta para el lote de Aranda de Duero en €/kg. A efectos de hacernos llegar una respuesta, rogamos lo hagan enviando un correo electrónico a [redacted]@ecoembes.com y/o [redacted]@ecoembes.com."

Ofertamos para el Cartón Bebidas Alimentos del lote de Aranda de Duero

-0,1 €/kg (precio negativo)

Saludos

[redacted]
Técnico responsable de Calidad y Medio Ambiente
Cmno. San Martín de la Vega, s/n 28500 Arganda del Rey (Madrid)
Dirección de planta "El Campillo" Carretera N-III Km 31,500 – Tfno 91 290 67 41
www.enino.es
[\[redacted\]@enino.es](mailto:[redacted]@enino.es)

Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 11/11/2025.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Raúl Zamanillo
Director
KPMG Auditores SL